

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) está adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. El Secretario de Investigación, Desarrollo e Innovación es el Presidente del INIA. Como Organismo Público de Investigación es responsable de la gestión y coordinación de la investigación en materia de I+D+i agroalimentaria en el ámbito estatal, y también de la ejecución de proyectos de investigación.

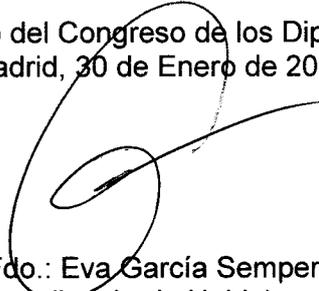
Algunas informaciones apuntan a que el Gobierno va a transferir la actividad de financiación del INIA a favor de la Agencia Estatal de Investigación, lo cual podría provocar cierta incertidumbre para el futuro de la investigación agraria en general, y una potencial amenaza para la investigación aplicada que desarrollan centros autonómicos, como el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) del Principado de Asturias, por las dificultades que tendrían para acceder a la financiación de proyectos de interés regional.

**¿Se va a transferir la actividad de financiación del INIA a favor de la Agencia Estatal de Investigación?**

**¿Cómo va a afectar, en su caso, esta transferencia al futuro de la investigación agraria?**

**¿Cómo afectaría esta transferencia, en su caso, a la investigación aplicada que desarrollan centros autonómicos como el SERIDA?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 30 de Enero de 2017



Fdo.: Eva García Sempere  
(Izquierda Unida)  
Diputada  
GCUP-EC-EM